

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**8298** *Resolución de 29 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sigue como procedimiento ordinario 301/2015, en la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario núm. 301/2015, promovido por don Jesús Díaz Formoso, don Juan Trillo López y la Asociación Plataforma de Afectados por Hepatitis C (PLAFHC), contra el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud, aprobado en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 26 de marzo de 2015.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 29 de junio de 2017.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.